COPIA

Informe Comité de Evaluación

N° 20/2010

BNF

CONTRATACION DIRECTA BNF – CD Nº 13/2010

"Servicio de Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento."

C E Nº 20/2010

Asunción, 31 de mayo de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: "Servicio de Asesoría Laboral"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa Nº 13/2010 "Servicio de Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero del 2010, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Según nota de fecha 21 de abril de 2010, se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado para la Contratación Directa Nº 13/2010, para el Servicio de Asesoría Laboral, con Expediente Nº 307776 de fecha 21/04/2010, **con ID Nº 196393**

Por nota DAF Nº 1269/2010 de fecha 29 de abril del año en curso se comunicó la modificación del PAC, debido al cambio a Categoría Servicios Técnicos.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DETALLE
1	80101507-001	Servicio de Asesoría Laboral para el BNF

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a los siguientes Estudios Jurídicos: Estudio Altamirano y Asociados; Abog. Félix Villamayor; Estudio Jurídico Mersán; Verónica Sapena y Berkemeyer Abogados. Se adjuntan documentos que certifican el envió y la recepción de la invitación a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para tal efecto, 28/05/2010, se presentaron 4 (cuatro) sobres debidamente cerrados de los Estudios Jurídicos: Altamirano y Asociados; Berkemeyer Abogados; Abog. Félix Villamayor y Sapena & Asociados. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres de ofertas, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	Costo Mensual IVA incluído	Costo Anual IVA incluído
1	Servicio de Asesoría Laboral	Berkemeyer	G. 10.000.000	G. 120.000.000
		Sapena & Asociados	G. .5.500.000	G. 66.000.000
		Altamirano y Asociados	G. 4.500.000	G. 54.000.000
		Félix Miguel Villamayor	G. 4.000.000	G. 48.000.000

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatando que todos los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial.

- **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**

Una vez verificada las documentaciones requeridas para esta convocatoria, las cuales fueron minuciosamente estudiadas y encontrando que las mismas se hallan ajustadas a los términos de referencia y alcance del servicio solicitado, constatamos que todas las ofertas presentadas cumplen con las Especificaciones Técnicas que rigieron el llamado.

	Berkemeyer	**Sapena & Asociados**	**Altamirano y Asociados**	**Félix Miguel Villamayor**
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**			
Curriculum de la firma que demuestre la experiencia en el Rubro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad exigida,mínima de 5 (cinco) años en plaza en el Rubro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas según Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación económica de las ofertas presentadas. De la mencionada evaluación económica, surge que la oferta presentada por el Abogado Félix Miguel Villamayor Trotte, por un monto de **G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) mensuales, es la de menor costo.**

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

En base a la evaluación y análisis realizados por este Comité y teniendo en cuenta que la oferta presentada por el Abogado Félix Miguel Villamayor Trotte, cumple con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, así mismo es la de menor costo, por lo tanto corresponde la adjudicación del servicio al citado Profesional.

ITEM	**DESCRIPCION**	**OFERENTE**	**Costo Mensual IVA incluído**	**Costo Anual IVA incluído**
1	**Servicio de Asesoría Laboral para el BNF**	**Abog. Félix Miguel Villamayor Trotte**	**G. 4.000.000**	**G. 48.000.000**

- **CONCLUSION**

Por todo lo expuesto precedentemente, **sugerimos la adjudicación para el Servicio de Asesoría Laboral para el Banco Nacional de Fomento, al Abogado Félix Miguel Villamayor Trotte, por un monto de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) mensuales, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA),** por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en fecha 28 de mayo del año 2010. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación

RAUL ARTURO CARDOZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
9 JUN. 2010